

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1182 OCAÑA

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Guisado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en dicho juzgado se tramita el concurso abreviado 663/2020 en el que se ha dictado con fecha 28 de octubre de 2020 auto declarando en estado de concurso a Francisco José Guijarro Diaz con documento nacional de identidad 52370998K, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a la sociedad don Jacinto González Romero cuyo correo electrónico es jacintogonzalez.icato@gmail.com

Se ha abierto la sección quinta de la liquidación y se ha presentado el plan de liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para la comunicación de los créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Ocaña, 24 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Sanz Guisado.

ID: A210001167-1